



## *Intervención de la Delegación española*

### *Cuarta Reunión de los Estados Parte en la Convención sobre Municiones en Racimo Lusaka, 10 – 13 de Septiembre de 2013*

#### *Declaración de apertura*

Sr. Presidente,

Esta delegación suscribe plenamente la declaración de apertura que ha sido leída en nombre de la Unión Europea.

Esta es la primera ocasión en que una reunión de Estados Parte de la Convención de Municiones en Racimo se celebra en el continente africano, una tierra especialmente castigada por los efectos del uso de estas armas execrables. Quiero comenzar subrayando la fuerza simbólica de este encuentro, y agradecer a las autoridades de Zambia su hospitalidad y su buen hacer en la preparación de las reuniones. Se trata de un signo inequívoco de su compromiso con esta Convención.

Igualmente, creo de justicia agradecer la magnífica labor realizada por la presidencia saliente, y en particular los esfuerzos realizados por el Embajador Kongstadt en el terreno de la universalización, que es, como todos sabemos, clave para este instrumento, igualmente quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Gobierno de Noruega por haber organizado exitosamente la Tercera Reunión de Estados Parte el septiembre pasado en Oslo y guiar el trabajo de la Convención desde entonces.

Sr. Presidente

España, está firmemente comprometida con los procesos que procuran mitigar la grave situación humanitaria en las zonas afectadas por conflictos bélicos. Además, como miembro responsable y activo de la comunidad internacional nuestro país está comprometido con aquellas iniciativas cuyo fin es la erradicación de todas aquellas armas que producen un daño intolerable e inhumano a la población civil.

Nuestro compromiso se ha visto reflejado en los ámbitos institucional y humanitario. En el ámbito institucional, como uno de los pocos Estados que son parte de todo el entramado jurídico relativo a las armas convencionales que constituye la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y la Convención sobre Minas Antipersonal. Humanitario, ya que España siempre ha hecho prevalecer las consideraciones humanitarias que han motivado la adopción de la Convención frente a otras posibles ventajas militares, económicas o industriales que pudiesen proporcionar este tipo de arma.

En apoyo del fin último de la Convención, España ha puesto especial énfasis en los objetivos humanitarios de la misma. Nuestro país, como otros donantes, ha ofrecido su ayuda sin diferenciar entre los tipos de explosivos remanentes.

Por este motivo, Sr. Presidente, nosotros apoyamos de manera firme *el desarrollo de sinergias en la aplicación de la Convención de Municiones en Racimo con otros acuerdos de desarme humanitario de naturaleza análoga* mencionados anteriormente.

Así mismo, España también apoya la perspectiva respecto de la integración de la asistencia dentro de una estrategia amplia de salud pública, que responda a las necesidades de la población civil, tanto de prevención, como educación de comportamientos, difusión de normativa y asistencia socio-económica a las víctimas. En respuesta a estas necesidades, nuestro país mantiene un proyecto multi-anual de 2,9 millones de euros.

Sr. Presidente

No cabe ninguna duda de los éxitos que la Convención ha venido cosechando en su breve andadura. La Convención es un régimen único, por el modelo de creación, por los compromisos humanitarios y de seguridad que le caracterizan, así como por el importante ímpetu de sus acciones, producto de la dinámica de colaboración entre la sociedad civil, las organizaciones internacionales y los Estados. No obstante, el contexto actual presenta *desafíos de índole organizativa, económicos y de universalidad que debemos afrontar juntos*.

El contexto económico en que nos encontramos es difícil, por lo que es esencial estudiar cuidadosamente la orientación y priorización de los esfuerzos, optimizar los recursos existentes, y *hacer que los esfuerzos de cooperación y asistencia a las víctimas sean asumidos por un número creciente miembros de la sociedad internacional*. El compromiso de todos los actores implicados debería contribuir a *mantener el impulso del cumplimiento de la convención*.

Sr. Presidente

El tema de la IV reunión es la Universalización. En ese sentido, cabe resaltar el hecho de que, en apenas tres años de andadura, 112 Estados hayan firmado la Convención y 83 la hayan ratificado. Sin embargo, quedan todavía al margen del régimen los principales países fabricantes y poseedores de este tipo de arma. De ahí que sea preciso mantener, y en la medida de lo posible, reforzar, los esfuerzos de universalización.

Sr. Presidente

El Plan de Acción de Vientiane adoptado en el 2010 materializa una de las características principales de este nuevo instrumento, la importancia de la Acción sobre las palabras, pero es necesario seguir trabajando hacia su plena aplicación por los Estados Partes.

Señor Presidente,

La Convención de Municiones en Racimo es, procede recordarlo, una convención de Estados afines. Esa especial naturaleza de nuestra Convención, que la convierte en una referencia, significa que los Estados Parte estamos de acuerdo en los fundamentos esenciales que la inspiran, que pueden sintetizarse en el imperativo –antes sólo moral, ahora también jurídico- de proceder a la plena erradicación de estas armas. En posibles discrepancias que puedan surgir en asuntos no esenciales, ese consenso –que en nuestra convención no es una norma ni un obstáculo, sino una práctica sólidamente asentada- debe

ser preservado como lo que es: un activo para los trabajos en el marco de esta Convención,  
y un símbolo de la armonía existente entre sus Estados Parte.

Muchas Gracias